This page was exported from - Report3
Export date: Mon May 20 6:42:11 2024 / +0000 GMT

Las foto multas tendrán que regresar, así lo dice el convenio legal firmado.

Por: Nicolás Gochy Luego de que el mandatario mexiquense Eruviel Ávila Villegas diera a conocer la semana pasada su decisión de suspender por tiempo indefinido el programa de Limite estatal Seguro que daba sustento a la aplicación de las Fotomultas, el gobierno mexiquense no tendrá más opción que aplicarlo nuevamente pues así lo estipula una de las cláusulas que se firmaron en el 2014 de manera legal entre el gobierno y al empresa Pisa propiedad de Arturo Montiel Rojas. Y es que de acuerdo al Convenio de Concertación de Acciones que celebraron entre el gobierno mexiquense y la empresa del ex mandatario, el instrumento legal tiene la posibilidad de suspenderse por causas de fuerza mayor o casos fortuitos pero una vez superados estos, las actividades se reanudarán en las formas y términos acordados. De acuerdo a la cláusula décimo segunda se cita textualmente ? Queda expresamente pactado que "LAS PARTES" no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse sobre el cumplimiento del objeto del presente Convenio, como consecuencia de casos fortuitos o de fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, ~ que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previniéndose no pueda evitarse, en la inteligencia de que una vez superadas las anomalías, se reanudarán las actividades en las formas y términos acordados por las mismas?. Y es que si el convenio hubiera sido desechado por completo, el gobierno de Eruviel Ávila debería de haber anunciado con un periodo de 30 días naturales a la empresa la intención que tenia de claudicar en el convenio, pero esto no ocurrió por lo que este ha sido solo una pausa al programa mientras las causas de fuerza mayor (léase elecciones) transcurren en el territorio mexiquense.